

FORMULARIO ÚNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES

SOLICITUD DE:

- 1 ☐ Corrección de Error Material. ☒ Modificación a una Solicitud.

2
S LICITANTE
(71)

Nombre: WARNER-LAMBERT COMPANY LLC
Dirección: 201 Tabor Road, Morris Plains, New Jersey 07950, E.U.A.
Nacionalidad o Domicilio: ESTADOUNIDENSE
Lugar de Constitución: Estados Unidos de América.

Teléfono: _____ **Fax:** _____
E-mail: _____

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☐ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Cual _____

Número _____

3
REPRESENTANTE
APODERADO

Nombre: CARLOS R. OLARTE
Dirección: World Trade Center Torre A
Calle 100 No. 8ª-37 Piso 10. Bogotá
Teléfono: 601-7700 **Fax:** 601-7799
E-mail: office@olarteraisbeck.com

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Cual _____

Número 79.782.747Bta
TP 74.295

4
Número de expediente:
05-012.732

5
Descripción de la corrección o modificación solicitada Se modifica el Capítulo Revindicatorio, me permito informar a ese despacho que esta modificación no implica ampliación alguna del concepto Inventivo. Lo anterior se encuentra plenamente sustentado en el Capítulo Descriptivo.

6
Comprobante de pago No. 06-5,275 **Fecha** Enero 25, 2006

7 Anexos

☒ Comprobante de pago de la tasa.

☐ Poderes, si fuere el caso.

☐ Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.

8
NOMBRE: CARLOS R. OLARTE

FIRMA: _____

C.C. 79.782.747 Bta T.P. 74.295

375 374

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 000176089-2

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicacion : 05012732 00000004

Folios: 16

Fecha (AMD): 2006-01-27 10:31:30

Tramite : 011 PCT-PATENT 379 FASE NACI 329 COMPLEMEN

Dependencia: 2000 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 06 - 5,275
FECHA : ENERO 25 DE 2006

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
OLARTE RAISBEER	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	45834985	24/01/2006	3,250,000.00

***** C O N C E P T O *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICA	
		12 MARCAS Y LENAS COMERCIALES	95,000.00
		TOTAL :	95,000.

SON: NOVENTA Y CINCO MIL PESOS

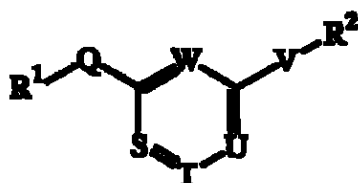
RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

CAPITULO REIVINDICATORIO MODIFICADO

1. Un compuesto de Fórmula I

5



10 o una de sus sales farmacéuticamente aceptables;

en la que:

R¹ y R², independientemente, se seleccionan entre:

H;

Alquilo C₁-C₆;

15 Alquilo C₁-C₆ sustituido;

Alquenilo C₂-C₆;

Alquenilo C₂-C₆ sustituido;

Alquinilo C₂-C₆;

Alquinilo C₂-C₆ sustituido;

20 Cicloalquilo C₃-C₆;

Cicloalquilo C₃-C₆ sustituido;

Cicloalquil C₃-C₆-(alquilenilo C₁-C₆);

Cicloalquil C₃-C₆-(alquilenilo C₁-C₆) sustituido;

Heterocicloalquilo de 3 a 6 miembros;

25 Heterocicloalquilo de 3 a 6 miembros sustituido;

Heterocicloalquil de 3 a 6 miembros-(alquilenilo C₁-C₆);

Heterocicloalquil de 3 a 6 miembros-(alquilenilo C₁-C₆) sustituido;

Fenil-(alquilenilo C₁-C₆);

Fenil-(alquilenilo C₁-C₆) sustituido;

30 Naftil-(alquilenilo C₁-C₆);

Naftil-(alquilenilo C₁-C₆) sustituido;

Heteroaril de 5, 6, 9 y 10 miembros-(alquilenilo C₁-C₆);

Heteroaril de 5, 6, 9 y 10 miembros-(alquilenilo C₁-C₆) sustituido;

Fenilo;

35 Fenilo sustituido;

376
377

- Naftilo;
Naftilo sustituido;
Heteroarilo de 5, 6, 9 y 10 miembros;
Heteroarilo de 5, 6, 9 y 10 miembros sustituido;
5 R^3O -(alquilenilo C_1-C_6);
 R^3O -(alquilenilo C_1-C_6) sustituido;
Fenilo;
Fenilo sustituido;
Naftilo;
10 Naftilo sustituido;
Heteroarilo de 5 o 6 miembros;
Heteroarilo de 5 o 6 miembros sustituido;
Heterobiarilo de 8 a 10 miembros;
Heterobiarilo de 8 a 10 miembros sustituido;
15 Fenil-O-(alquilenilo C_1-C_8);
Fenil-O-(alquilenilo C_1-C_8) sustituido;
Fenil-S-(alquilenilo C_1-C_8);
Fenil-S-(alquilenilo C_1-C_8) sustituido;
Fenil-S(O)-(alquilenilo C_1-C_8);
20 Fenil-S(O)-(alquilenilo C_1-C_8) sustituido;
Fenil-S(O)₂-(alquilenilo C_1-C_8); y
Fenil-S(O)₂-(alquilenilo C_1-C_8) sustituido;
en donde R^1 y R^2 no se seleccionan ambos entre:
H;
25 Alquilo C_1-C_6 ;
Alquenilo C_2-C_6 ;
Alquinilo C_2-C_6 ; y
Cicloalquilo C_3-C_6 ;
Cada R^3 , independientemente, se selecciona entre:
30 H;
Alquilo C_1-C_6 ;
Alquilo C_1-C_6 sustituido;
Cicloalquilo C_3-C_6 ;
Cicloalquilo C_3-C_6 sustituido;
35 Fenil-(alquilenilo C_1-C_6);

327
328

Fenil-(alquilenilo C₁-C₆) sustituido;

Naftil-(alquilenilo C₁-C₆);

Naftil-(alquilenilo C₁-C₆) sustituido;

Heteroaril de 5, 6, 9 y 10 miembros-(alquilenilo C₁-C₆);

5 Heteroaril de 5, 6, 9 y 10 miembros-(alquilenilo C₁-C₆) sustituido;

Fenilo;

Fenilo sustituido;

Naftilo;

Naftilo sustituido;

10 Heteroarilo de 5, 6, 9 y 10 miembros;

Heteroarilo de 5, 6, 9 y 10 miembros sustituido;

S es N;

cada uno de T, U y W es C-R⁴; o

Uno de T, U y W es N y los otros dos de T, U y W son C-R⁴; o

15 T es C-R⁴ y cada uno de U y W es N; o

U es C-R⁴ y cada uno de T y W es N;

Cada R⁴, independientemente, se selecciona entre:

H;

F;

20 CH₃;

CF₃;

C(O)H;

CN;

HO;

25 CH₃O;

C(F)H₂O;

C(H)F₂O; y

CF₃O;

V es heteroarilenilo de 5 miembros, y

30 Q es

N(H)C(O);

Cada grupo "sustituido" contiene de 1 a 4 sustituyentes, cada uno de ellos, independientemente, sobre un átomo de carbono o nitrógeno, seleccionado, independientemente, entre:

35

328
3ra

- Alquilo C₁-C₆;
Alquenilo C₂-C₆;
Alquinilo C₂-C₆;
Cicloalquilo C₃-C₆;
5 Cicloalquil C₃-C₆-metilo;
Fenilo;
Fenilmetilo;
Heterocicloalquilo de 3 a 6 miembros;
Heterocicloalquil de 3 a 6 miembros-metilo;
10 Ciano;
CF₃;
(Alquil C₁-C₆)-OC(O);
HOCH₂;
(Alquil C₁-C₆)-OCH₂;
15 H₂NCH₂;
(Alquil C₁-C₆)-N(H)CH₂;
(Alquil C₁-C₆)₂-NCH₂;
N(H)₂CO;
(Alquil C₁-C₆)-N(H)C(O);
20 (Alquil C₁-C₆)₂-NC(O);
N(H)₂C(O)N(H);
(Alquil C₁-C₆)-N(H)C(O)N(H);
N(H)₂C(O)N(alquilo C₁-C₆);
(Alquil C₁-C₆)-N(H)C(O)N(alquilo C₁-C₆);
25 (Alquil C₁-C₆)₂-NC(O)N(H);
(Alquil C₁-C₆)₂-NC(O)N(alquilo C₁-C₆);
N(H)₂C(O)O;
(Alquil C₁-C₆)-N(H)C(O)O;
(Alquil C₁-C₆)₂-NC(O)O;
30 HO;
(Alquil C₁-C₆)-O;
CF₃O;
CF₂(H)O;
CF(H)₂O;
35 H₂N;

379
380

(Alquil C₁-C₆)-N(H);

(Alquil C₁-C₆)₂-N;

O₂N;

(Alquil C₁-C₆)-S;

5 (Alquil C₁-C₆)-S(O);

(Alquil C₁-C₆)-S(O)₂;

(Alquil C₁-C₆)₂-NS(O)₂;

(Alquil C₁-C₆)-S(O)₂-N(H)-C(O)-(alquilenilo C₁-C₈)_m; y

(Alquil C₁-C₆)-C(O)-N(H)-S(O)₂-(alquilenilo C₁-C₈)_m;

10 en donde cada sustituyente sobre un átomo de carbono puede estar además seleccionado, independientemente, entre:

Halo;

HO₂C; y

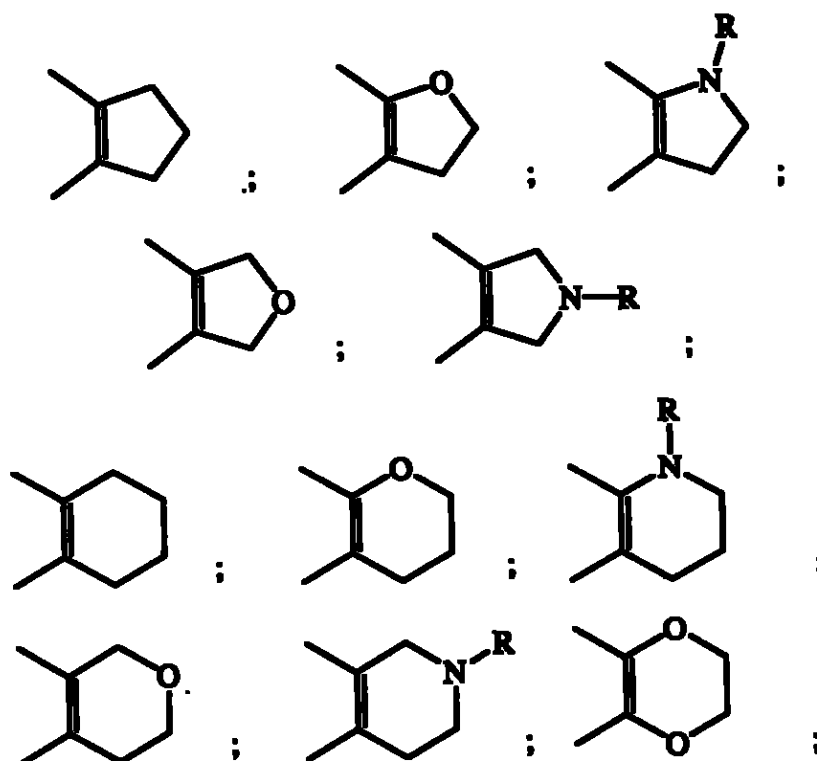
OCH₂O,

15 en donde cada O está unido a átomos de carbono adyacentes para formar un anillo de 5 miembros;

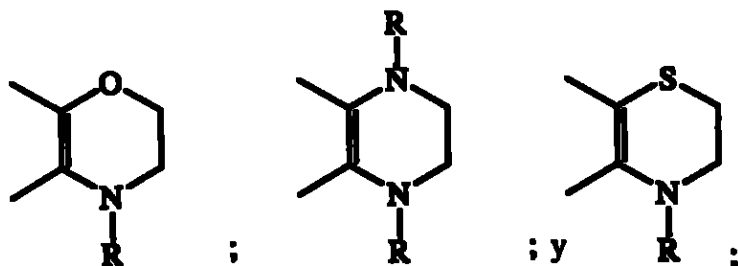
en donde 2 sustituyentes se pueden tomar junto con un átomo de carbono al que ambos están unidos para formar el grupo C=O;

en donde dos átomos de carbono adyacentes, sustancialmente sp², se pueden tomar junto

20 con un sustituyente dirradicálico para formar un dirradical cíclico seleccionado entre:



381



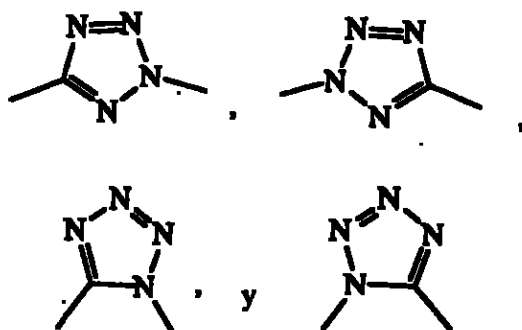
R es H o alquilo C_1-C_6 ;

m es un número entero de 0 o 1;

- 5 en donde cada heteroarilenilo de 5 miembros, independientemente, es un anillo de 5 miembros que contiene átomos de carbono y de 1 a 4 heteroátomos seleccionados entre 1 O, 1 S, 1 NH, 1 N (alquilo C_1-C_6) y 4 N, en donde los átomos de O y S no están presentes simultáneamente, y en donde el heteroarilenilo puede estar opcionalmente sin sustituir o sustituido con 1 sustituyente seleccionado entre fluoro, metilo, hidroxilo, trifluorometilo, ciano y acetilo;
- 10 en donde cada heterocicloalquilo es un anillo que contiene átomos de carbono y 1 o 2 heteroátomos seleccionados, independientemente, entre 2 O, 1 S, 1 S(O), 1 S(O)₂, 1 N, 2 N(H) y 2 N(alquilo C_1-C_6), y en donde cuando están presentes dos átomos de O o un átomo de O y un átomo de S, los dos átomos de O o un átomo de O y un átomo de S no están unidos entre sí, y en donde el anillo es saturado o contiene opcionalmente un doble enlace carbono-carbono o carbono-nitrógeno;
- 15 en donde cada heteroarilo de 5 miembros contiene átomos de carbono y de 1 a 4 heteroátomos seleccionados, independientemente, entre 1 O, 1 S, 1 N(H), 1 N(alquilo C_1-C_6) y 4 N, y cada heteroarilo de 6 miembros contiene átomos de carbono y 1 o 2 heteroátomos seleccionados, independientemente, entre N, N(H) y N(alquilo C_1-C_6), y los heteroarilos de 5 y 6 miembros son anillos monocíclicos; y los heteroarilos de 9 y 10 miembros son anillos bicíclicos 6,5-condensados y 6,6-condensados, respectivamente, en donde al menos 1 de los 2 anillos condensados de un anillo bicíclico es aromático, y en donde cuando los átomos de O y S están presentes simultáneamente, los átomos de O y S no están unidos entre sí;
- 20 en donde con cualquier grupo (alquil C_1-C_6)₂-N, los grupos alquilo C_1-C_6 pueden tomarse opcionalmente junto con el átomo de nitrógeno al que están unidos para formar un heterocicloalquilo de 5 o 6 miembros; y
- 25 en donde cada grupo y cada sustituyente citado anteriormente se selecciona de forma independiente.
- 30

304
382

2. El compuesto según la reivindicación 1, o una de sus sales farmacéuticamente aceptables, en donde V se selecciona de los grupos:



5 3. El compuesto según la reivindicación 2, o una de sus sales farmacéuticamente aceptables, en donde al menos uno de R1 y R2 se selecciona independientemente entre:

Cicloalquil C3-C6-(alquilenilo C1-C6); y

Cicloalquil C3-C6-(alquilenilo C1-C6) sustituido.

10 4. El compuesto según la reivindicación 3, o una de sus sales farmacéuticamente aceptables, en donde cada alquilenilo C1-C6 es CH₂.

5. El compuesto según la reivindicación 4, o una de sus sales farmacéuticamente aceptables, en donde al menos un sustituyente se selecciona de los grupos:

15 CO₂H;

CO₂CH₃;

CH₃O;

F;

Cl;

20 CN;

CF₃;

CH₃S(O)₂;

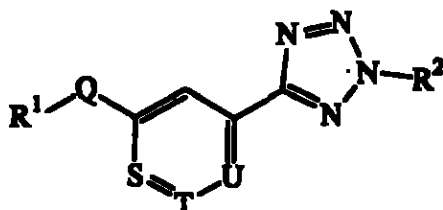
CH₃; o

en donde al menos dos sustituyentes son Cl y F, 2 F, u OCH₂O, en donde cada O está unido

25 a átomos de carbono adyacentes para formar un anillo de 5 miembros.

382
383

6. Un compuesto de Fórmula II



II

5 o una de sus sales farmacéuticamente aceptables,
en la que:

R¹ y R², independientemente, se seleccionan entre:

- H;
- Alquilo C₁-C₆;
- 10 Alquilo C₁-C₆ sustituido;
- Alquenilo C₂-C₆;
- Alquenilo C₂-C₆ sustituido;
- Alquinilo C₂-C₆;
- Alquinilo C₂-C₆ sustituido;
- 15 Cicloalquilo C₃-C₆;
- Cicloalquilo C₃-C₆ sustituido;
- Cicloalquil C₃-C₆-(alquilenilo C₁-C₆);
- Cicloalquil C₃-C₆-(alquilenilo C₁-C₆) sustituido;
- Heterocicloalquilo de 3 a 6 miembros;
- 20 Heterocicloalquilo de 3 a 6 miembros sustituido;
- Heterocicloalquil de 3 a 6 miembros-(alquilenilo C₁-C₆);
- Heterocicloalquil de 3 a 6 miembros-(alquilenilo C₁-C₆) sustituido;
- Fenil-(alquilenilo C₁-C₆);
- Fenil-(alquilenilo C₁-C₆) sustituido;
- 25 Naftil-(alquilenilo C₁-C₆);
- Naftil-(alquilenilo C₁-C₆) sustituido;
- Heteroaril de 5, 6, 9 y 10 miembros-(alquilenilo C₁-C₆);
- Heteroaril de 5, 6, 9 y 10 miembros-(alquilenilo C₁-C₆) sustituido;
- Fenilo;
- 30 Fenilo sustituido;
- Naftilo;
- Naftilo sustituido;

303
384

Heteroarilo de 5, 6, 9 y 10 miembros;
Heteroarilo de 5, 6, 9 y 10 miembros sustituido;
 R^3O -(alquilenilo C_1-C_6);
 R^3O -(alquilenilo C_1-C_6) sustituido;

5 Fenilo;
Fenilo sustituido;
Naftilo;
Naftilo sustituido;

Heteroarilo de 5 o 6 miembros;
10 Heteroarilo de 5 o 6 miembros sustituido;
Heterobiarilo de 8 a 10 miembros;
Heterobiarilo de 8 a 10 miembros sustituido;

Fenil-O-(alquilenilo C_1-C_8);
Fenil-O-(alquilenilo C_1-C_8) sustituido;
15 Fenil-S-(alquilenilo C_1-C_8);
Fenil-S-(alquilenilo C_1-C_8) sustituido;
Fenil-S(O)-(alquilenilo C_1-C_8);
Fenil-S(O)-(alquilenilo C_1-C_8) sustituido;
Fenil-S(O)₂-(alquilenilo C_1-C_8); y

20 Fenil-S(O)₂-(alquilenilo C_1-C_8) sustituido;

en donde al menos uno de R^1 y R^2 se selecciona independientemente entre:

Cicloalquil C_3-C_6 -(alquilenilo C_1-C_6); y
Cicloalquil C_3-C_6 -(alquilenilo C_1-C_6) sustituido;

Cada R^3 , independientemente, se selecciona entre:

25 H;
Alquilo C_1-C_6 ;
Alquilo C_1-C_6 sustituido;
Cicloalquilo C_3-C_6 ;
Cicloalquilo C_3-C_6 sustituido;

30 Fenil-(alquilenilo C_1-C_6);
Fenil-(alquilenilo C_1-C_6) sustituido;
Naftil-(alquilenilo C_1-C_6);
Naftil-(alquilenilo C_1-C_6) sustituido;
Heteroaril de 5, 6, 9 y 10 miembros-(alquilenilo C_1-C_6);

35 Heteroaril de 5, 6, 9 y 10 miembros-(alquilenilo C_1-C_6) sustituido;

22-384
385

Fenilo;

Fenilo sustituido;

Naftilo;

Naftilo sustituido;

5 Heteroarilo de 5, 6, 9 y 10 miembros;

Heteroarilo de 5, 6, 9 y 10 miembros sustituido;

cada uno de S, T y U es C-R⁴; o

Uno de S, T y U es N y los otros dos de S, T y U son C-R⁴; o

Dos de S, T y U son N y el otro de S, T y U es C-R⁴;

10 Cada R⁴, independientemente, se selecciona entre:

H;

F;

CH₃;

CF₃;

15 C(O)H;

CN;

HO;

CH₃O;

C(F)H₂O;

20 C(H)F₂O; y

CF₃O;

Q es N(H)C(O);

Cada grupo "sustituido" contiene de 1 a 4 sustituyentes, cada uno de ellos, independientemente, sobre un átomo de carbono o nitrógeno, seleccionado,

25 independientemente, entre:

Alquilo C₁-C₆;

Alquenilo C₂-C₆;

Alquinilo C₂-C₆;

Cicloalquilo C₃-C₆;

30 Cicloalquil C₃-C₆-metilo;

Fenilo;

Fenilmetilo;

Heterocicloalquilo de 3 a 6 miembros;

Heterocicloalquil de 3 a 6 miembros-metilo;

35 Ciano;

386

- CF₃;
- (Alquil C₁-C₆)-OC(O);
- HOCH₂;
- (Alquil C₁-C₆)-OCH₂;
- 5 H₂NCH₂;
- (Alquil C₁-C₆)-N(H)CH₂;
- (Alquil C₁-C₆)₂-NCH₂;
- N(H)₂CO;
- (Alquil C₁-C₆)-N(H)C(O);
- 10 (Alquil C₁-C₆)₂-NC(O);
- N(H)₂C(O)N(H);
- (Alquil C₁-C₆)-N(H)C(O)N(H);
- N(H)₂C(O)N(alquilo C₁-C₆);
- (Alquil C₁-C₆)-N(H)C(O)N(alquilo C₁-C₆);
- 15 (Alquil C₁-C₆)₂-NC(O)N(H);
- (Alquil C₁-C₆)₂-NC(O)N(alquilo C₁-C₆);
- N(H)₂C(O)O;
- (Alquil C₁-C₆)-N(H)C(O)O;
- (Alquil C₁-C₆)₂-NC(O)O;
- 20 HO;
- (Alquil C₁-C₆)-O;
- CF₃O;
- CF₂(H)O;
- CF(H)₂O;
- 25 H₂N;
- (Alquil C₁-C₆)-N(H);
- (Alquil C₁-C₆)₂-N;
- O₂N;
- (Alquil C₁-C₆)-S;
- 30 (Alquil C₁-C₆)-S(O);
- (Alquil C₁-C₆)-S(O)₂;
- (Alquil C₁-C₆)₂-NS(O)₂;
- (Alquil C₁-C₆)-S(O)₂-N(H)-C(O)-(alquilenilo C₁-C₈)_m; y
- (Alquil C₁-C₆)-C(O)-N(H)-S(O)₂-(alquilenilo C₁-C₈)_m;
- 35

306
387

en donde cada sustituyente sobre un átomo de carbono puede estar además seleccionado, independientemente, entre:

Halo;

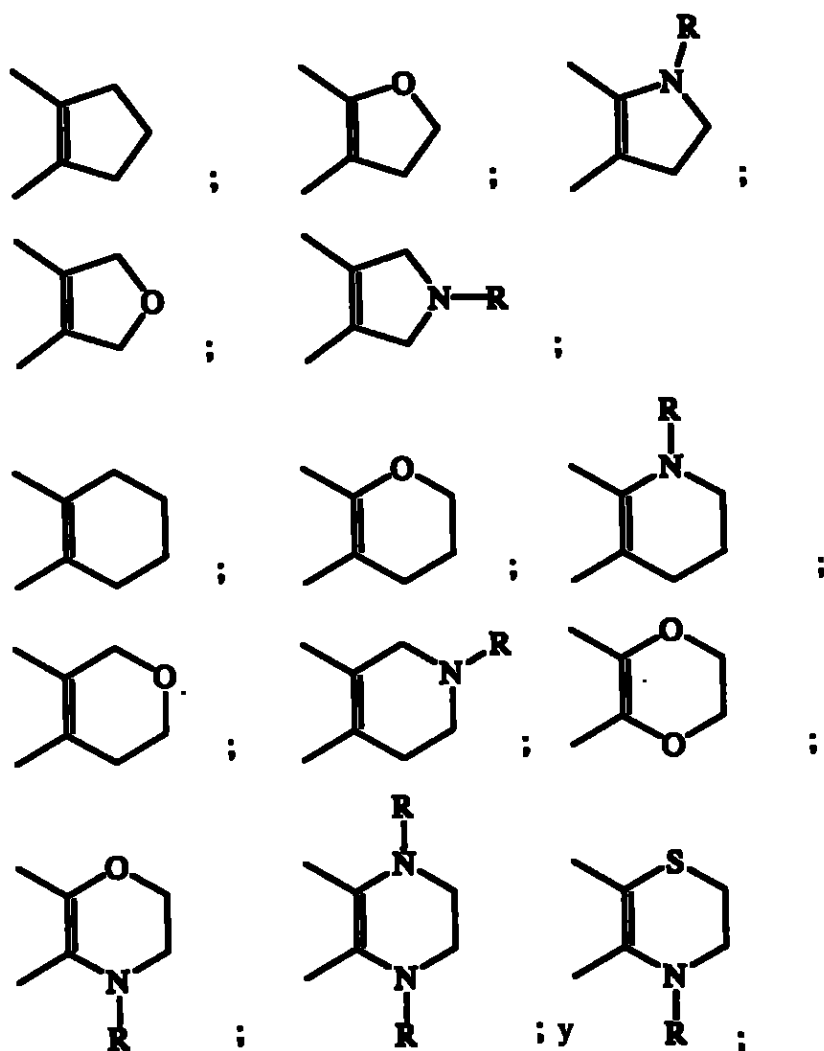
HO₂C; y

5 OCH₂O,

en donde cada O está unido a átomos de carbono adyacentes para formar un anillo de 5 miembros;

en donde 2 sustituyentes se pueden tomar junto con un átomo de carbono al que ambos están unidos para formar el grupo C=O;

10 en donde dos átomos de carbono adyacentes, sustancialmente sp², se pueden tomar junto con un sustituyente dirradicálico para formar un dirradical cíclico seleccionado entre:



R es H o alquilo C₁-C₆;

en donde cada heteroarilenilo de 5 miembros, independientemente, es un anillo de 5 miembros que contiene átomos de carbono y de 1 a 4 heteroátomos seleccionados

20

387
388

entre 1 O, 1 S, 1 NH, 1 N(alquilo C₁-C₆) y 4 N, en donde los átomos de O y S no están presentes simultáneamente, y en donde el heteroarilenilo puede estar opcionalmente sin sustituir o sustituido con 1 sustituyente seleccionado entre fluoro, metilo, hidroxilo, trifluorometilo, ciano y acetilo;

5 en donde cada heterocicloalquilo es un anillo que contiene átomos de carbono y 1 o 2 heteroátomos seleccionados, independientemente, entre 2 O, 1 S, 1 S(O), 1S(O)₂, 1 N, 2 N(H) y 2 N(alquilo C₁-C₆), y en donde cuando están presentes dos átomos de O o un átomo de O y un átomo de S, los dos átomos de O o un átomo de O y un átomo de S no están unidos entre sí, y en donde el anillo es saturado o contiene
10 opcionalmente un doble enlace carbono-carbono o carbono-nitrógeno;

en donde cada heteroarilo de 5 miembros contiene átomos de carbono y de 1 a 4 heteroátomos seleccionados, independientemente, entre 1 O, 1 S, 1 N(H), 1 N(alquilo C₁-C₆) y 4 N, y cada heteroarilo de 6 miembros contiene átomos de carbono y 1 o 2 heteroátomos seleccionados, independientemente, entre N, N(H) y
15 N(alquilo C₁-C₆), y los heteroarilos de 5 y 6 miembros son anillos monocíclicos; y los heteroarilos de 9 y 10 miembros son anillos bicíclicos 6,5-condensados y 6,6-condensados, respectivamente, en donde al menos 1 de los 2 anillos condensados de un anillo bicíclico es aromático, y en donde cuando los átomos de O y S están presentes simultáneamente, los átomos de O y S no están unidos entre sí;

20 en donde con cualquier grupo (alquil C₁-C₆)₂-N, los grupos alquilo C₁-C₆ pueden tomarse opcionalmente junto con el átomo de nitrógeno al que están unidos para formar un heterocicloalquilo de 5 o 6 miembros; y

en donde cada grupo y cada sustituyente citado anteriormente se selecciona de forma independiente.

25

7. El compuesto según la reivindicación 6, o una de sus sales farmacéuticamente aceptables, en donde cada alquilenilo C₁-C₆ es CH₂.

8. El compuesto según la reivindicación 7, o una de sus sales farmacéuticamente
30 aceptables, en donde al menos un sustituyente se selecciona de los grupos:

CO₂H;

CO₂CH₃;

CH₃O;

F;

35

Cl;

248
389

CN;

CF₃;

CH₃S(O)₂;

CH₃; o

- 5 en donde al menos dos sustituyentes son Cl y F, 2 F, u OCH₂O, en donde cada O está unido a átomos de carbono adyacentes para formar un anillo de 5 miembros.

9. Una composición farmacéutica, que comprende un compuesto según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 8, o una de sus sales farmacéuticamente aceptables,
10 en mezcla con un vehículo, excipiente o diluyente farmacéuticamente aceptables.

10. Un método para tratar osteoartritis o artritis reumatoide, que comprende administrar al paciente que padece osteoartritis o artritis reumatoide una cantidad eficaz no tóxica de un compuesto según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 8, o una de sus
15 sales farmacéuticamente aceptables.

11. Un compuesto seleccionado entre:

Ácido 4-(5-{3-[3-(4-fluorofenil)prop-1-inil]fenil}tetrazol-2-ilmetil)benzoico;

20 Ácido 4-(5-{5-[3-(4-metoxifenil)prop-1-inil]piridin-3-il}tetrazol-2-ilmetil)-benzoico;

Ácido [4-(5-{3-[3-(4-fluorofenil)prop-1-inil]fenil}tetrazol-2-ilmetil)fenil]-acé-tico;

Ácido 4-(5-{3-[3-(4-fluorofenil)prop-1-inil]fenil}-[1,3,4]tiadiazol-2-ilmetil)-benzoico;

25 Ácido 4-{5-[2-(4-fluorobencilcarbamoil)piridin-4-il]tetrazol-2-ilmetil}-ben-zoico; y
Ácido 4-(5-{3-[3-(4-fluorofenil)prop-1-inil]fenil}tetrazol-2-ilmetil)-ciclohexa-nocarboxílico;

Ácido 1-[4-(5-{3-[3-(4-fluorofenil)prop-1-inil]fenil}tetrazol-2-ilmetil)fenil]-ciclopropanocarboxílico;

Ácido 3-(5-{3-[3-(4-fluorofenil)prop-1-inil]fenil}tetrazol-2-ilmetil)benzoico; y

30 Ácido 4-{5-[2-(4-fluorobencilcarbamoil)-6-metilpiridin-4-il]tetrazol-2-ilme-til}benzoico; o

una de sus sales farmacéuticamente aceptables.

390

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCI

Folio 389

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
OLARTE GARCIA CARLOS REINALDO
Apoderado(a) y/o Representante de
WARNER LAMBERT COMPANY LLC

REFERENCIA	Radicación No.	05 12732
	Solicitud internacional	PCT/IB2003/003616
	Fecha inicio fase nacional	13/03/2002
	Trámite	11
	Evento	379
	Actuación	416
	Oficio No.	1398
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

29 SET. 2005

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

adpa10